

NO OLVIDAMOS

NOLVIDAMOS

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

EDITOR

José Antonio Guevara Bermúdez

TEXTO

Lucía Guadalupe Chávez Vargas
Natalia Paulina Báez Zamudio
Brenda Piña Burgoa

EDICIÓN Y DISEÑO

Cyan y El Recipiente

FOTOGRAFÍAS

Luis Enrique Aguilar Pereda, Eduardo Calderón Domínguez, Mariana Campos Zapett, Víctor Hugo Casillas Romo, Alejandra Chávez Pérez, María Ximena Nátera Cruz, Armando López Morales, José Ramón Pucheta Ramírez, Yael Viridiana Ramírez Romero, Fabiola Rayas Chávez, Susana Montes de Oca, Alondra Guadalupe Trejo Izaguirre y Víctor Hugo Valdivia Estrada.

ISBN:

978-607-97879-0-5

Noviembre, 2017

Algunos derechos Reservados

Impreso en México



La campaña **No Olvidamos** se puede conocer en:
<http://cmdpdh.org/no-olvidamos/>

El libro se puede consultar y descargar en:
<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-foto-libro-desaparicion-forzada-no-olvidamos.pdf>

Esta publicación se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

NO OLVIDAMOS

DIRECTORIO



CONSEJO DIRECTIVO

Ximena Andión Ibañez (Presidenta)

Alejandro Anaya Muñoz

Beatriz Solís Leere

Jacobo Dayán

José Luis Caballero Ochoa

Luis González Plascencia

Mariclaire Acosta Urquidi

Miguel Concha Malo

Susana Erenberg Rotbar

DIRECTOR EJECUTIVO

José Antonio Guevara Bermúdez

COORDINACIÓN DE DEFENSA

Nancy Jocelyn López Pérez (Coordinadora)

Carla Sofía Loyo Martínez

Carolina Hernández Nieto

Daniela Gutiérrez Escobedo

Federico Manuel Rodríguez Paniagua

Mariana Teresa Peguero Moreno

Natalia Pérez Cordero

Anahí Ruelas Orozco

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Lucía Guadalupe Chávez Vargas (Coordinadora)
Marion Rouillé
Montserrat Martínez Téllez
Natalia Paulina Báez Zamudio

COORDINACIÓN DE INCIDENCIA

Olga Guzmán Vergara (Coordinadora)
Amaya Ordorika Imaz

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

Mariana Beatriz Gurrola Yáñez (Coordinadora)
Luis María Barranco Soto (Coordinador)
Brenda Piña Burgoa
Efraín Tzuc Salinas
Karina Álvarez Medrano

COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Maria Cappello (Coordinadora)
Paulina Daniela Romero López

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Eduardo Macías Sánchez (Coordinador)
Ayari N. Hernández Cervantes
Héctor Adrián Avedaño Cortez
Lizbeth Montessoro Elías

COORDINACIÓN DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

Brenda Gabriela Pérez Vázquez (Coordinadora)
Montserrat Castillo Portillo

COORDINACIÓN DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Valeria Patricia Moscoso Urzúa (Coordinadora)
Norma Isabel García Flores

CONSULTORA EN DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

Laura Gabriela Rubio Díaz Leal

CONSULTORA EN JUSTICIA INTERNACIONAL

Paulina Vega González

CADA 90 MINUTOS
DESAPARECEN DOS PERSONAS
EN MÉXICO

Fuente: CMDPDH

LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO

La desaparición forzada de personas —al lado de otras graves violaciones a derechos humanos como la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y el desplazamiento interno forzado— se comete a diario en México sin que haya sanción alguna a los responsables, por lo que vulnera de maneras inexplicables no sólo a sus víctimas y entorno, sino a toda la sociedad en su conjunto.

Entendemos por desaparición forzada al arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad llevada a cabo por agentes del Estado, o por personas que actúan con la autorización, apoyo o consentimiento de éste, así como la negativa de reconocer la privación de libertad o paradero de la persona desaparecida excluyéndola de la protección de la ley. Este delito también puede ser cometido por particulares o por quienes pertenecen a organizaciones criminales¹.

1 Definición tomada del artículo 2 de la Convención Internacional de las Naciones Unidas para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, está disponible en: goo.gl/aK342R. La desaparición por particulares se encuentra en el artículo 34 de la recién promulgada Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Para consultar véase: goo.gl/AbJ7DW.

Actualmente se considera que la desaparición de personas es un fenómeno complejo y multicausal que se comete en todos los estados de la República Mexicana. Hasta el 31 de marzo de 2017, el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPEd) tenía registradas un total de 33,482 personas reportadas como desaparecidas.

Un común denominador de éste y otros delitos es la impunidad, entendida como la ausencia de investigación, procesamiento y castigo penal apropiado a los responsables de cometer el delito, de ordenarlo o tolerarlo. Esta incapacidad del Estado se ha visto reflejada en la falta de reconocimiento de las víctimas, de sus derechos y, por lo tanto, de justicia.

En este contexto de violencia e impunidad estructural en el país, es inevitable hacer referencia a las desapariciones ocurridas durante los periodos importantes de la lucha por la justicia y democracia en México, los cuales estuvieron marcados por estrategias de represión y contrainsurgencia por parte del Estado, como la Guerra Sucia durante los años sesentas y hasta principios de los ochentas. Durante este periodo se emplearon aparatos e instituciones del Estado para llevar a cabo violaciones graves de derechos humanos, particularmente la desaparición forzada de personas, como método de represión social y como parte de una política de terrorismo de Estado, que dio inicio a una política brutal contrainsurgente que promovió la comisión de violaciones gra-

ves a derechos humanos como tortura, detenciones ilegales, ejecuciones y desapariciones forzadas, en los estados de Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Puebla, y Distrito Federal; contexto bajo el cual surgió en 1972 La Brigada Especial, un grupo policiaco-militar que operaba en dichos estados con la intención de investigar y localizar a grupos contrainsurgentes². La información oficial arroja cifras de más de 700 personas desaparecidas en ese periodo.

Uno de los casos emblemáticos de la época fue la desaparición forzada del señor Rosendo Radilla Pacheco en Atoyac de Álvarez, Guerrero, a manos del Ejército mexicano. Se considera un caso paradigmático ya que fue la primera ocasión en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado por cometer violaciones graves a derechos humanos. La sentencia de la corte obligó a la creación de una serie de reformas legislativas y políticas que pretenden erradicar estas graves violaciones y combatir la impunidad. No obstante, a más de 40 años de ocurridos los hechos, no hay sanción a los responsables, ni esclarecimiento de la verdad³.

2 Carlos Fazio, Miguel Nazar Haro, la guerra sucia y la obediencia debida, La Jornada, México, 28 de febrero 2004. Disponible en línea en <http://www.jornada.unam.mx/2004/02/28/012n1pol.php?printver=1&fly=>.

3 Más información de éste y otros casos se puede consultar el sitio web de la CMDPDH <http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/>.

LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

El 10 de diciembre de 2006, el expresidente de México, Felipe Calderón, puso en marcha una estrategia de seguridad, denominada “guerra contra el narcotráfico” que tuvo aparejada la decisión de militarizar la seguridad pública. Esa estrategia, que continúa en el actual gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, no sólo no ha funcionado, sino que ha provocado un sinnúmero de tragedias a miles de familias por motivo de cientos de crímenes violentos. Además, ha dado pie a una serie de abusos cometidos por las autoridades encargadas de la seguridad pública de todos los niveles, atropellos que constituyen graves violaciones a derechos humanos, entre ellos, la desaparición de personas. De acuerdo a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, varios episodios calificados como ‘desaparición forzada’, tuvieron lugar durante los operativos conjuntos, en los que participaron autoridades federales, incluyendo a las Fuerzas Armadas, estatales y municipales⁴.

4 Los operativos conjuntos son mecanismos implementados por el Gobierno Federal para combatir al crimen organizado. Cuando un gobernador estima que requiere del apoyo de las fuerzas federales para garantizar la seguridad en su territorio, se diseña la manera en la que elementos de las distintas corporaciones del Gobierno Federal se despliegan para atender esta petición. Alejandro Poiré, Los Operativos Conjuntos, 16 mayo 2011 en <http://calderon.presidencia.gob.mx/tag/operativos-conjuntos/> mx/2004/02/28/012n1pol.php?printver=1&fly=.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), señaló en su informe *Situación de los derechos humanos en México*⁵ que el país “atraviesa una grave crisis de violencia y de seguridad desde hace varios años” y la política de seguridad empleada en el país en el marco de la guerra contra el narcotráfico “ha desatado aún mayor violencia, así como violaciones graves a los derechos humanos en la que se observa una falta de rendición de cuentas conforme a los estándares internacionales”⁶.

A diferencia de lo que se vivió en nuestro país durante la Guerra Sucia, donde las desapariciones se cometieron con y por motivos políticos, hoy en día la desaparición forzada de personas no sólo se perpetra contra líderes sociales, activistas políticos o integrantes de grupos insurgentes, sino que se extiende a amplios sectores de la población⁷. Personas sin alguna militancia social o política están siendo víctimas de desaparición forzada, las causas y razones no son claras, pues las hipótesis van desde la eliminación de la oposición política, hasta infundir temor para controlar territorios en donde se involucran amplios intereses económicos, como el control de rutas del narcotráfico, la trata de personas, y el despojo para la implementación de proyectos de infraestructura e inversión a lo largo del país.

5 CIDH. Situación de los derechos humanos en México. OEA/Ser.L/V/II Doc. 44/15 (OEA, 31 de diciembre 2015) <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>.

6 CIDH. Situación de los derechos humanos en México, p. 11.

7 CMDPDH, Seguridad y Derechos Humanos: Violaciones a derechos humanos en el marco del combate al narcotráfico. Documento preparado en el marco del Diálogo Político de Alto Nivel en materia de Derechos Humanos UE-México, (México, 2014) [http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2014/03/Seguridad-y-Derechos-Humanos-Violaciones-a-derechos-humanos-en-el-marco-del-combate-al-narcotrÃ¡fico.pdf](http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2014/03/Seguridad-y-Derechos-Humanos-Violaciones-a-derechos-humanos-en-el-marco-del-combate-al-narcotr%C3%A1fico.pdf) (fecha de consulta: 5 de diciembre de 2006).

Desde 2006, el número de agentes de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública incrementó en un 97.7%. El número de efectivos de la SEMAR que se incorporaron en el combate al narcotráfico, en apoyo a fuerzas de seguridad pública de 2006 a marzo de 2017 fue de 100,481 elementos⁸. Mientras que el número de la SEDENA es aún más alarmante, con 540,214 elementos durante el mismo periodo⁹. Esta crisis de inseguridad, corrupción e impunidad ha afectado a toda la población, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad como son las niñas, los niños y adolescentes que viven acorralados en la violencia del crimen organizado; los pueblos y comunidades indígenas y/o campesinas víctimas de violaciones a sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; las personas migrantes que cruzan el país y que constantemente son víctimas de la violencia; las y los periodistas y personas defensoras de derechos humanos; así como la población en general.

Ejemplo de la ineficiencia de la estrategia de seguridad vigente es también la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero¹⁰, episodio durante el cual asesinaron a otras 6 personas en el municipio de Iguala el 26 de septiembre de 2014, y en donde se registró la participación de policías municipales y probablemente elementos del Ejército. A estos incidentes se suman una serie de actos violentos de desaparición y asesinato de cientos de personas en diferentes estados de la República.

8 SEMAR. Solicitud de acceso a la información, número de folio: 0001300019517.

9 SEDENA. Solicitud de acceso a la información, número de folio: 0000700043917.

10 La Normal Rural de Ayotzinapa es un referente histórico de resistencia y lucha política, de ella egresaron Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas. Fue fundada en 1926 en el municipio de Tixtla en Guerrero y forma parte de un proyecto de educación para las comunidades rurales. No obstante, de las 36 normales rurales que existían en México, actualmente sólo quedan 17.

Para poder frenar las desapariciones en el país es necesario erradicar la impunidad. Para ello hace falta una verdadera voluntad política para la adecuada implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, promulgada por el ejecutivo el 16 de noviembre de 2017, para que cumpla con las exigencias de miles de familias que buscan de verdad y justicia, y en general con las necesidades de la población mexicana para erradicar ese crimen.

Además, se necesitan mecanismos que recopilen las historias de miles de mexicanos a quienes no sólo el gobierno les ha invisibilizado, sino en ocasiones, criminalizado. Así como mecanismos extraordinarios de justicia que con base en la experiencia internacional y con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas puedan colaborar con las autoridades nacionales en las investigaciones penales de los casos que constituyen graves crímenes como la desaparición.

C A M P A Ñ A NO OLVIDAMOS

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) ha trabajado por más de 25 años en el acompañamiento de víctimas de violaciones graves a derechos humanos en el país. Ante el grave contexto que atraviesa México, se hace necesario no sólo visibilizar la situación, sino también denunciar la impunidad estructural que hace posible que estas violaciones continúen.

Por ello, la CMDPDH lanzó en 2016 la campaña “No Olvidamos”, que tuvo como objetivo dimensionar el fenómeno y las consecuencias de la desaparición forzada en México, haciendo énfasis en la deshumanización de los resultados de la guerra contra el narcotráfico, recordando las historias detrás de las cifras. “No Olvidamos” tuvo una duración de tres meses y su principal enfoque fue sensibilizar a la opinión pública y medios de comunicación sobre la falta de compromiso en las investigaciones por parte de las instituciones de procuración de justicia en México. Además de visibilizar la labor de búsqueda que realizan los familiares de las víctimas para encontrarlos.

CONCURSO Y EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA

En el marco de la campaña, se realizó el concurso y exposición de fotografía “No Olvidamos”, que rinde homenaje a las miles de mujeres, niñas, niños y hombres que han desaparecido en nuestro país.

El concurso contó con 3 categorías, foto reportaje, fotografía individual y redes sociales. La premiación y exposición se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca México y contó con la presencia de familiares de personas desaparecidas. Tanto las fotografías ganadoras, como algunas de las fotografías participantes en las diferentes categorías son parte de esta publicación.

A través de las fotografías, buscamos exponer los alcances de la desaparición en los museos y en las calles para que más gente entienda y conozca la realidad que atraviesan miles de familias en México, haciendo un llamado a poner fin a la impunidad predominante que propicia las atrocidades que se siguen cometiendo en nuestro país como la desaparición forzada de personas, tanto por agentes del Estado, como por organizaciones criminales.

CONCURSO
EN REDES SOCIALES

Eduardo Calderón Domínguez

Juntas abrazamos la esperanza

Ciudad de México.

Abril, 2016.

Durante el taller “Afrontamiento emocional de la violencia”, dirigido a familiares de personas desaparecidas en México, la gente compartió solidaridad y amor colectivo para hacerle frente a la ausencia.



No me senti triste

Por To das las Sembramientos
encantada de ser
de ser
de lo mucho
de de mi vida
que quisiera
nacho me
nao se que
por el bus
nacho en
donde este
amamos

Yo
Mi fuerza

AMISTA

Te
fuerza

Te voy a
dar mi fuerza
seguro en ti

yo te voy a
dar mi fuerza
seguro en ti
yo te voy a
dar mi fuerza
seguro en ti

YO TE VOY
A DAR MI
FUERZA
SEGURO EN TI

yo te voy a
dar mi fuerza
seguro en ti
yo te voy a
dar mi fuerza
seguro en ti

yo te voy a
dar mi fuerza
seguro en ti

María Ximena Nátera Cruz

Bajo la sombra de la Potocha

Amatlán, Veracruz.

Abril, 2016.

Poco más de 20 hombres y mujeres, todos familiares de personas desaparecidas, peinan el terreno que rodea a la Pochota, un árbol legendario de Amatlán. Buscan indicios de fosas clandestinas: tierra suelta, variaciones de los patrones de vegetación o basura extraña. “Dicen que en este árbol se colgaba a la gente en la revolución, ahora venimos porque aquí entierran a los que se llevan”, dice un familiar.





Armando López Morales

Sin título

Ciudad de México.

Noviembre, 2014.

Marcha para exigir la aparición con vida de los 43 normalistas de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, desaparecidos el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.





«HARÉ
RETUMBAR TU NOMBRE
EN TODO EL MUNDO»

Araceli Rodríguez, madre del policía federal Luis Ángel León Rodríguez
desaparecido el 16 de noviembre de 2009.

FOTOGRAFÍA
I N D I V I D U A L

Víctor Hugo Valdivia Estrada

¡El miedo no será destino, nunca!

Terreno baldío de Juárez, Nuevo León.

Abril, 2016.

Ramón Lara busca a su hermano mayor Miguel Ángel, desaparecido en un bar del barrio antiguo de Monterrey. La fotografía fue tomada durante la tercera búsqueda ciudadana por los desaparecidos que emprendieron miembros de las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos de Nuevo León (FUNDENL).



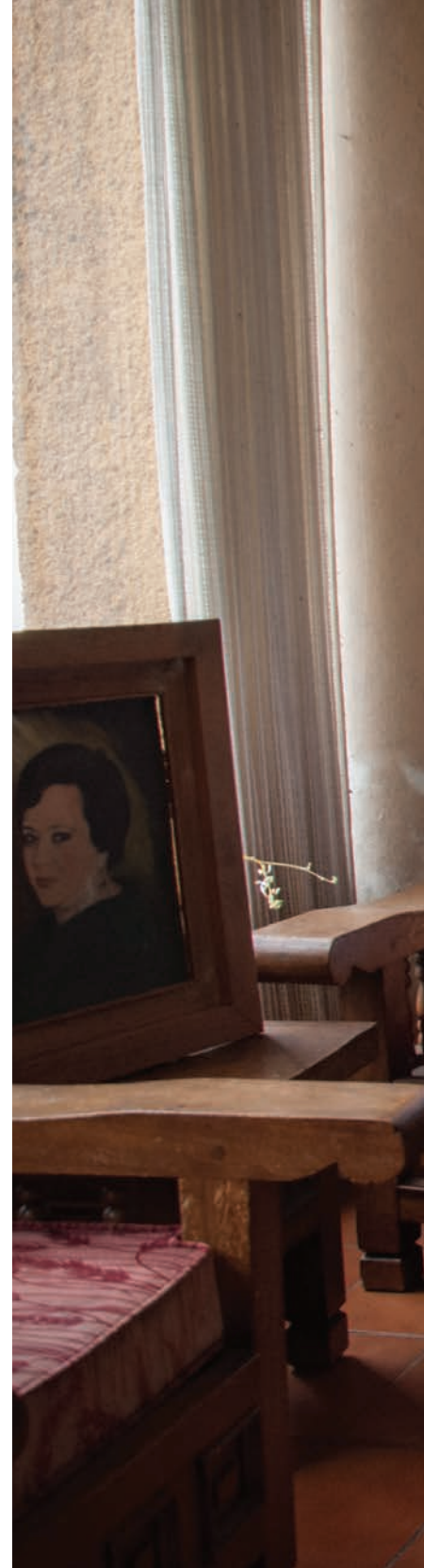
Fabiola Rayas Chávez

De la serie: El performance de caminar, Familia Ortíz Ruíz.

Morelia, Michoacán.

Marzo, 2016.

La familia Ortíz Ruíz busca a Guillermo Alejandro Ortíz Ruíz, detenido y desaparecido el 29 de noviembre del 2010. El contexto familiar después de su desaparición cambió, además de sufrir la pérdida de Guillermo, la abuela de la familia falleció al poco tiempo debido a la tristeza y problemas de presión arterial.





Alondra Guadalupe Trejo Izaguirre

Auxilio

Rio Verde, San Luis Potosí.
Septiembre, 2015.

La desaparición forzada es un crimen que implica angustia y desesperación para las familias de las víctimas, hay falta de información y sensibilidad por parte de las autoridades para abordar el tema, lo que lleva a las familias a vivir entre la desesperación y la esperanza.





EN MÉXICO HAY MÁS DE
33 mil 482 PERSONAS
DESAPARECIDAS
3.3 VECES LA CAPACIDAD
DEL AUDITORIO NACIONAL

Fuente: CMDPDH

FOTO
REPORTAJE

EL PERFORMANCE DE CAMINAR

José Ramón Pucheta Ramírez

Proyecto de producción multidisciplinaria realizado por Fabiola Rayas y documentado por Ramón Pucheta que tiene como fin mostrar el performance de caminar como método de resistencia y visibilización de la desaparición forzada. Documenta las rutas que cotidianamente realizaban las personas desaparecidas y cómo ahora las recorren sus madres y familiares.

La familia Orozco Medina originaria de Nuevo Zirosto, Michoacán, busca a Leonel Orozco Ortiz detenido y desaparecido el 3 de agosto del 2008 por elementos del Ejército; a Leonel Orozco Medina de 17 años detenido y desaparecido el 18 de abril del 2009 por elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y a Moisés Orozco Medina detenido y desaparecido el 22 de mayo del 2012 por policía municipal de Apatzingán.

Además de padecer la ausencia de sus familiares, la familia Orozco Medina ha sido víctima de desplazamiento forzado.



José Ramón Pucheta Ramírez

Serie: El performance de caminar

Morelia, Michoacán.

Marzo, 2016.

Casa de Doña Natividad, madre de Simón
Corona Banderas.



José Ramón Pucheta Ramírez

Serie: El performance de caminar

Caminata de la familia Orozco Medina.

Morelia, Michoacán.

Marzo, 2016.

La Taberna



5157
P. ...
G. ...
1000

300

100



José Ramón Pucheta Ramírez

Serie: El performance de caminar

Casa de la familia Orozco Medina.

Morelia, Michoacán.

Marzo, 2016.



José Ramón Pucheta Ramírez

Serie: El performance de caminar

Casa de la familia Orozco Medina.

Morelia, Michoacán.

Marzo, 2016.





José Ramón Pucheta Ramírez

Serie: El performance de caminar

Morelia, Michoacán.

Marzo, 2016.

Caminata de recorrido cotidiano hacia el trabajo de Patricio Barrera Corona.

DESAPARECER EN JUÁREZ

Luis Enrique Aguilar Pereda

En las últimas dos décadas han sido víctimas de feminicidio cerca de un millar de mujeres y más de cien han desaparecido en todo el estado de Chihuahua. Gracias al activismo de madres, padres y familiares de las víctimas, se han podido esclarecer algunos casos. Diversas organizaciones de derechos humanos y comités de búsqueda han solicitado, sin éxito, investigaciones que incluyan a policías y funcionarios estatales. Es importante reflexionar sobre el entorno que propicia la impunidad y falta de justicia para las víctimas, lo que muestra un problema estructural que sacude al país.



Eltec



Luis Enrique Aguilar Pereda

Serie: Desaparecer en Juárez.

Ciudad Juárez, Chihuahua.

Marzo, 2010.

Fábrica de la empresa Eltec que fue presuntamente incendiada por el crimen organizado. En los últimos años estos grupos secuestran y destruyen patrimonio de empresarios que se rehúsan a pagar extorciones.



Procuraduría General de Justicia del Estado

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE
PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS

AYÚDANOS A LOCALIZARLA



IDALI JUACHE LAGUNA **19 AÑOS DE EDAD**

CARACTERÍSTICAS:

Estatura: 1.50 metros aprox.
Tez: Morena clara.
Cejas: Delgadas recilindas.
Se la pinta: Mediana.
Nariz: Ancha.
Tipo: De color negro.
Cabello: A la cintura.
Longitud:

Compleción:

Color de ojos: Café oscuro.
Medios: Mediano.
Ovalado: Ovalado.
Tipo: Mediano.
Boca: Mediana.
Labios: Lacio.
Tipo de Cabello: Cuadriz en el ceno izquierdo.
Señas particulares:

Vestimenta: SALJO VESTIDA CON PANTALÓN DE MEZCLILLA ENTUBADO DE COLOR AZUL DESLAVADO, BLUSA BLANCA, CHAMARRA COLOR BEIGE, TENIS BLANCOS CON UNA FRANJA NEGRA A LOS COSTADOS.

Fecha: 23 de Febrero del 2010.
Lugar: COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.

EN CASO DE CONTAR CON INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS
TELÉFONOS:

(656) 629 3300 Ext. 56454 y 56455 en Ciudad Juárez;
(614) 429 3300 Ext. 14363 y 14346 en Ciudad Chihuahua.

Luis Enrique Aguilar Pereda

Serie: Desaparecer en Juárez.

Ciudad Juárez, Chihuahua.

Marzo, 2010.

Norma Laguna Cabral busca justicia para su hija Juache, quien fue vista por última vez el 23 de febrero del 2010 y encontrada muerta años después en el arroyo El Navajo en el Valle de Juárez, víctima de una red de trata de mujeres.



Luis Enrique Aguilar Pereda

Serie: Desaparecer en Juárez.

Ciudad Juárez, Chihuahua.

Marzo, 2010.

Ricardo Alanís es padre de Mónica Janeth Alanís Esparza de 18 años. Ella desapareció el 26 de marzo de 2009 y fue encontrada muerta años más tarde en El Valle de Juárez, Ricardo y su esposa Olga Esparza son fundadores del comité de Madres y Familiares de Personas Desaparecidas en Ciudad Juárez.

Quisiera Ser Poeta
Para Que le Hagan
Justicia a mi Esposo
Justicia Para
Villas De Salvarcar

Siempre
con
Nosotros
Coreano





Luis Enrique Aguilar Pereda

Serie: Desaparecer en Juárez.

Ciudad Juárez, Chihuahua.

Marzo, 2010.

“El coreano” es uno de los adultos asesinados tratando de ayudar a los jóvenes masacrados en la colonia Villas de Salvacar; su esposa asiste a una manifestación para pedir justicia.





Luis Enrique Aguilar Pereda

Serie: Desaparecer en Juárez.

Ciudad Juárez, Chihuahua.

Marzo, 2010.

Muchos vehículos usados en los secuestros y asaltados son abandonados en las colonias de la periferia de la ciudad.



CMDPDH



«ESTOY CANSADA,
PERO NO DE BUSCARTE»

Alicia Rabadán. Madre de Jorge Parral desaparecido
y ejecutado extrajudicialmente en 2009.





Izquierda

Alejandra Chávez Pérez

Derecha

Susana Montes de Oca

Víctor Hugo Casillas Romo











Yael Viridiana Ramírez Romero



Victor Hugo Casillas Romo

El libro *No Olvidamos* se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2017. El cuidado de la edición fue tarea de Ilallalí Hernández y Xavier Rodríguez; Tania Alcántara diseñó. Para su composición se utilizaron las fuentes: Baskerville en 12/16 puntos y Oswald en 16/18 y 17/22 puntos. Se utilizó papel couche de 90g en interiores y cartulina sulfatada de 14 puntos en forros. Ciudad de México, 2017.



www.cmdpdh.org/no-olvidamos/